

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 373/2011**

Rawson (Chubut), Octubre 14 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.766, año 2011, caratulado:  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ANT. LIC. PUB. N° 01/11 PAVIMENTO DE  
HORMIGON ELABORADO 15 CUADRAS ESQUEL (EXPTE. N° 03/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a  
fs. 900) Dictamen N° 116/11 y Contador Fiscal a fs. 901) Dictamen N° 380/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el  
resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de atenta  
nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES